



COMUNICACIÓN DE CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE IDIOMAS DEL PROCESO SELECTIVO.

Tribunal Calificador de las Pruebas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala De Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad De Madrid, correspondiente a la Oferta De Empleo Público para el año 2018 (BOCM de 15 de noviembre de 2021)

De conformidad con lo expresado en el artículo 28.1 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador designado por Resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Función Pública (BOCM de 14 de abril de 2023), se comunica a esa Dirección General, la celebración de la prueba de idiomas de dicho proceso, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

FECHA: 19 de abril de 2024 a las 16:00 horas
17:30 - llamamiento para el segundo idioma

LUGAR: Pº Eduardo Dato 2 duplicado, sede del IMAP

La traducción o traducciones realizadas deberán ser leídas por el/la aspirante en sesión pública ante el Tribunal, que valorará la calidad y extensión de la traducción realizada, y que podrá a continuación dialogar con el/la mismo/a en la lengua o lenguas elegidas, durante un plazo máximo de quince minutos para cada una de ellas. La puntuación se otorgará en base a los siguientes criterios:

- Calidad de la traducción: 80%
- Expresión escrita: 20%

INSTRUCCIONES:

- Los aspirantes habrán de presentar, inexcusablemente, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad. No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurren provistos de un documento oficial que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la posterior corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará supeditada a la comprobación de su identidad que, a estos efectos, haya de realizar el Tribunal de Selección.

- Durante la realización del ejercicio no se permitirá la utilización de ningún dispositivo electrónico, como ordenador portátil, tablet o teléfono móvil.

- Los aspirantes deben ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En Madrid, a fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal